



REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS



OFICINA DE REGISTRO DEL PLENO
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 21/02/2017 Hora: 11:43
Nº Anotación: 2017/8000312
Dest: PP SECRETARIA GRAL PLENO

1 AUTOR/A

Concejal/a: MARIA DEL MAR ESPINAR MESA-MOLES Y MONTSERRAT GALCERÁN HUGUET Grupo Político: Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Ahora Madrid

2 ORGANISMO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Pleno, previo dictamen de la CPO de Cultura y Deportes

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

PROYECTO DE MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA DENOMINACIÓN Y ROTULACIÓN DE VÍAS, ESPACIOS URBANOS, ASÍ COMO DE EDIFICIOS Y MONUMENTOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL Y DE LA NUMERACIÓN DE FINCA Y EDIFICIOS

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)

En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Se transacciona la enmienda del Grupo Municipal Socialista de Madrid con número de anotación 2017/8000282, sustituyéndola por lo siguiente:

Disposición Adicional Única

Texto original:

Punto 2.- La Tercera Tenencia de Alcaldía dará cuenta al Pleno de la propuesta recibida por el Comisionado. A continuación, dará traslado del expediente a los Concejales-Presidentes de las Juntas de Distrito afectadas, o al titular del Área de Gobierno al que esté adscrito el edificio o monumento para que en el plazo de 15 días formulen las observaciones que estimen procedentes.

Se modificará por:

Punto 2.- La Tercera Tenencia de Alcaldía dará cuenta al Pleno de la propuesta recibida por el Comisionado. A continuación, dará traslado del expediente a los Concejales-Presidentes de las Juntas de Distrito, quienes a su vez lo trasladarán al conjunto de grupos políticos presentes en las Juntas de Distrito afectadas, o al titular del Área de Gobierno al que esté adscrito el edificio o monumento para que en el plazo de 15 días formulen las observaciones que estimen procedentes.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

Se amplía el consenso sobre las posibles observaciones de las Juntas y se hace partícipes a todos los Grupos Políticos de la aplicación de la Ley de Memoria Histórica.

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

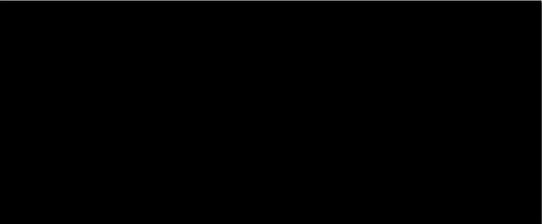
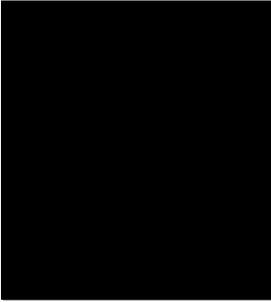
Empty box for attaching documentation.

EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

6 FIRMANTE

En Madrid , a 21 de Febrero de 2017



EJEMPLAR PARA LA ADMINISTRACIÓN

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE



REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS



OFICINA DE REGISTRO DEL PLENO
ENTRADA / REGISTRO
Fecha: 21/02/2017 Hora: 11:44
Nº Anotación: 2017/8000313
Dest: PP SECRETARIA GRAL PLENO

1 AUTOR/A

Concejal/a: MARIA DEL MAR ESPINAR MESA-MOLES Y MONTSERRAT GALCERÁN HUGUET Grupo Político: Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Ahora Madrid

2 ÓRGANO EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA ENMIENDA

Órgano: Pleno, previo dictamen de la CPO de Cultura y Deportes

3 PROYECTO DE NORMA, PROPUESTA, PROPOSICIÓN O MOCIÓN QUE SE PROPONE ENMENDAR

PROYECTO DE MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA DENOMINACIÓN Y ROTULACIÓN DE VÍAS, ESPACIOS URBANOS, ASÍ COMO DE EDIFICIOS Y MONUMENTOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL Y DE LA NUMERACIÓN DE FINCA Y EDIFICIOS

4 DATOS DE LA ENMIENDA

Tipo: De adición De modificación De supresión Transaccional A la totalidad
 Otras (arts. 85.4 R.O.P., según justificación)
En el supuesto de que se presenten varias enmiendas referidas a un mismo asunto, indicar número de enmienda 1 / 1

5 TEXTO QUE, EN SU CASO, SE PROPONE (CON IDENTIFICACIÓN DEL PRECEPTO AL QUE AFECTA)

Se transacciona la enmienda del Grupo Municipal Socialista de Madrid con número de anotación 2017/8000284, sustituyéndola por lo siguiente:

Disposición Adicional Única

Texto Original:

Punto 5.- El expediente se remitirá por la Tercera Tenencia de Alcaldía al Pleno, que podrá acordar la correspondiente iniciativa para cambiar la denominación de las vías, espacios urbanos, edificios y monumentos de titularidad municipal. Adoptado, en su caso, el Acuerdo plenario, la Tercera Tenencia de Alcaldía lo remitirá a la Junta de Gobierno para la aprobación definitiva de la denominación propuesta.

Se modifica por lo siguiente:

Punto 5.- El expediente se remitirá por la Tercera Tenencia de Alcaldía al Pleno, que podrá acordar la correspondiente iniciativa para cambiar la denominación de las vías, espacios urbanos, edificios y monumentos de titularidad municipal. Adoptado, en su caso, el Acuerdo plenario, la Tercera Tenencia de Alcaldía lo remitirá a la Junta de Gobierno.

6 JUSTIFICACIÓN DE LA ENMIENDA PROPUESTA

7 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

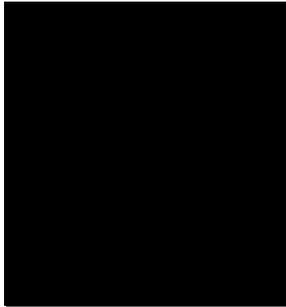
EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE ENMIENDAS

Página 2 de 2

8 FIRMANTE

En Madrid , a 21 de Febrero de 2017



EJEMPLAR PARA EL/LA SOLICITANTE

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE